

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2014

AVISO INFORMATIVO CONVOCATORIA No. 315 DE 2013- INPEC

Apreciados aspirantes,

La Comisión Nacional del Servicio Civil, les recuerda que para el ingreso al curso en la Escuela Penitenciaria Nacional, los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos, los cuales se encuentran establecidos en el artículo 43 del Acuerdo 502 de 2013:

1. Haber sido convocado por obtener cupo, de conformidad a los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas en el Concurso y las reglas de la Convocatoria, en particular la establecida en el artículo 42, de este Acuerdo.
2. Presentarse en la hora, día y lugar establecido por el INPEC, para iniciar el Curso respectivo.
3. No tener antecedentes disciplinarios, judiciales o de policía, al momento del ingreso o antes del nombramiento en periodo de prueba.
4. Haber sido considerado APTO en el examen médico. El costo de los exámenes médicos está a cargo del aspirante.
5. Constituir una póliza de seguro de servicios médicos, quirúrgicos y funerarios que deberá mantenerse vigente durante el tiempo que dure el curso, previas las indicaciones de la Escuela de Formación del INPEC.
6. Constituir una póliza de seguro de vida, invalidez y accidentes, que deberá mantenerse vigente durante el tiempo que dure el curso, previas las indicaciones de la Escuela de Formación del INPEC.
7. Presentar afiliación a una EPS con cobertura nacional como cotizante o beneficiario (no régimen subsidiado) y mantener esta condición durante todo el curso de formación o complementación.

8. Las anteriores pólizas deberán ser presentadas al inicio del curso de formación o complementación, previa las indicaciones de la Escuela de formación del INPEC.
9. Presentarse con todos los documentos exigidos para el desarrollo del Curso, de conformidad con los lineamientos previamente publicados por la Dirección de la Escuela de Formación y Dirección de Custodia y Vigilancia del INPEC.
- 10. Al momento de iniciar el Curso, para el caso del Curso de Formación acreditar que le faltan máximo 8 meses y 15 días hábiles, para cumplir los 25 años de edad y para el caso del Curso de Complementación acreditar que le faltan máximo 4 meses y 15 días hábiles, para cumplir los 25 años de edad. (Negrilla fuera de texto)**
11. Presentarse oportunamente a la Escuela de Formación del INPEC y cumplir con los lineamientos previamente definidos y comunicados por la Dirección de la Escuela.

Los anteriores requisitos serán verificados por la Escuela de Formación del INPEC antes del inicio de cada Curso. El incumplimiento de algún requisito originará la exclusión del aspirante del proceso de selección – Convocatoria No. 315 de 2013.

Cordialmente,

IRMA RUIZ MARTINEZ

Coordinadora Convocatoria No. 315 de 2013